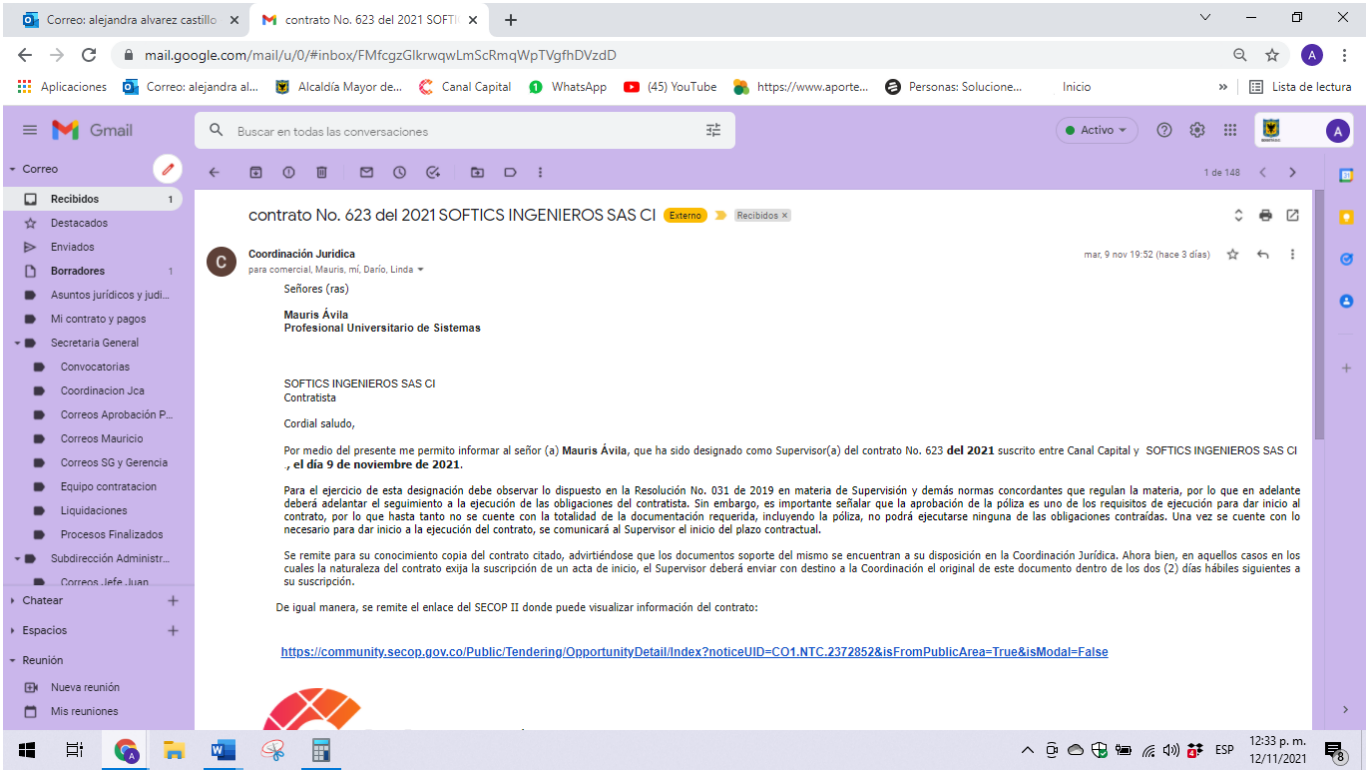


Correo: alejandra alvarez castillo | contrato No. 623 del 2021 SOFTI

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGlkrwqwLmScRmqWpTVgfhDVzdD

Aplicaciones | Correo: alejandra al... | Alcaldía Mayor de... | Canal Capital | WhatsApp | (45) YouTube | https://www.aporte... | Personas: Solucione... | Inicio | Lista de lectura

Gmail

Buscar en todas las conversaciones

Activo

Correo

Recibidos 1

Destacados

Enviados

Borradores 1

Asuntos jurídicos y judi...

Mi contrato y pagos

Secretaria General

Convocatorias

Coordinacion Jca

Correos Aprobación P...

Correos Mauricio

Correos SG y Gerencia

Equipo contratacion

Liquidaciones

Procesos Finalizados

Subdirección Administr...

Correos Jefe Juan

Chatear

Espacios

Reunión

Nueva reunión

Mis reuniones

1 de 148

contrato No. 623 del 2021 SOFTICS INGENIEROS SAS CI Externo Recibidos ×

Coordinación Jurídica
para comercial, Mauris, mí, Darío, Linda

mar, 9 nov 19:52 (hace 3 días)

Señores (ras)

Mauris Ávila
Profesional Universitario de Sistemas

SOFTICS INGENIEROS SAS CI
Contratista

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar al señor (a) **Mauris Ávila**, que ha sido designado como Supervisor(a) del contrato No. 623 **del 2021** suscrito entre Canal Capital y SOFTICS INGENIEROS SAS CI **, el día 9 de noviembre de 2021**.

Para el ejercicio de esta designación debe observar lo dispuesto en la Resolución No. 031 de 2019 en materia de Supervisión y demás normas concordantes que regulan la materia, por lo que en adelante deberá adelantar el seguimiento a la ejecución de las obligaciones del contratista. Sin embargo, es importante señalar que la aprobación de la póliza es uno de los requisitos de ejecución para dar inicio al contrato, por lo que hasta tanto no se cuente con la totalidad de la documentación requerida, incluyendo la póliza, no podrá ejecutarse ninguna de las obligaciones contraídas. Una vez se cuente con lo necesario para dar inicio a la ejecución del contrato, se comunicará al Supervisor el inicio del plazo contractual.

Se remite para su conocimiento copia del contrato citado, advirtiéndose que los documentos soporte del mismo se encuentran a su disposición en la Coordinación Jurídica. Ahora bien, en aquellos casos en los cuales la naturaleza del contrato exija la suscripción de un acta de inicio, el Supervisor deberá enviar con destino a la Coordinación el original de este documento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su suscripción.

De igual manera, se remite el enlace del SECOP II donde puede visualizar información del contrato:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2372852&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESP 12:33 p. m. 12/11/2021